



PERÚ

Dirección Regional de Trabajo y  
Promoción del Empleo  
Ancash

DIRECCION DE PREVENCIÓN  
Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

35  
treinta y cinco

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES SUJETOS  
AL REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

EXP. N°015-2021-RS-DPSC-CHIM

Estando a lo presentado y solicitado por la organización sindical mediante escrito con número de registro N° 0462; el funcionario que suscribe en calidad de Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, de conformidad con lo establecido en los artículos 14° y 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, concordante con la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2014-TR, que modifica el artículo 22° del Decreto Supremo N° 011-92-TR, se deja constancia, en mérito a la Asamblea General de fecha 19 de junio del 2021 de la INSCRIPCIÓN del SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCION CIVIL "CORDILLERA NEGRA SHUPLUY" – YUNGAY; de sus siglas SITRACC-CONESHU-Y, y su Estatuto el cual consta de VIII Títulos, XV Capítulos, 57° Artículos y VII Disposiciones Finales y de su Junta Directiva para el periodo del 10 de julio del 2021 al 10 de junio del 2023, debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Secretario General	Rocendo Domingo Mendoza Mendez	43497552
Secretario de Organización	Lisandro Pepe Giraldo Torres	16016561
Secretario de Defensa	Jeder Basilio García Méndez	71965080
Secretario de Economía y Finanzas	Julián Justo Pizan León	40096553
Secretario de Actas y Archivos	Policarpio Felipe Geronimo Méndez	45523636
Secretario de Disciplina y Control	Oswaldo Jorge Caballero Soza	42269339

Se expide la presente constancia en uso de las facultades establecidas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Chimbote, 23 de julio del 2021.

HAGASE SABER. -

ECHP/DPSC

cc.arch.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO - REGIÓN ANCASH

Abog. Ester Chero Paz  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS